

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

0884

DECRETO N° _____
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 20 FEB. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y los dispuesto en al Ley N° 19.378 de 1995, en su Artículo N° 35 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0611, de fecha 07 de Febrero del 2.013, mediante el cual se llama a Concurso Público, para proveer diversos cargos vacantes en la Dotación de ambos Centros dependientes de esta Administración de Salud Municipal.

2.- De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada”, Artículo 35, se hace necesario constituir la Comisión de Selección del Concurso Publico de Antecedentes para proveer diversos cargos en la Dotación Comunal de Salud, con el objeto de proceder a determinar las pautas por las cuales se regulara la postulación de las personas que presenten antecedentes al Concurso.

3.- La Conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

1.- **CONSTITUYASE**, la Comisión de selección del Concurso Público, para proveer diversos cargos vacantes en la Dotación de ambos Centros de Salud dependientes de esta Administración Municipal.

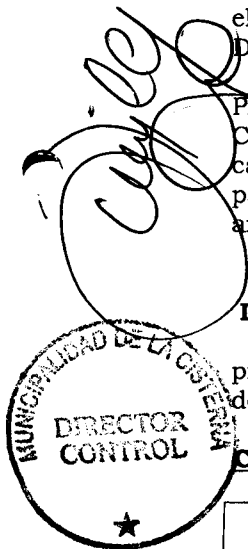
CARGOS A CUBRIR POR CONCURSO

Nombre del cargo	Total Cargos	Jornadas de 44 horas
Médicos Cirujanos	12	44
Odontólogos	4	44
Matrón(a)	2	44
Psicólogo(a)	4	44
Nutricionista	3	44
Enfermera	4	44
Kinesiólogo	2	44
Técnicos de Nivel Superior de Enfermería	6	44
Podóloga	1	44
Total	38	38

2°.- **DESIGNASE** integrantes de la Comisión del llamado Concurso Público, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 de la Ley N° 19.378, los que a continuación se indican, quienes actuaran según los cargos que se evaluaran.

COMISION DE CONCURSO DIVERSOS CARGOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA.

La Comisión de Concurso estará integrada por la Jefa del Departamento de Salud, por la Directora del establecimiento a que corresponda el cargo, debido a la estructura organizacional de administración en ambos Centros de Salud, el Jefe de Sector que se encuentre en calidad de Titular en la Dotación formara parte de la comisión, y el Jefe del Depto. Técnico en Salud, del S.S.M. Sur o representante como Ministro de Fe.



COMISIONES DE SELECCIÓN CONCURSO CARGOS DOTACION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

CONSULTORIO SANTA ANSELMA: La Comisión de Concurso, estará integrada de la siguiente manera:

PARA TODO LOS CARGOS A CONCURSAR.	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
	NOMBRE	CARGO
	Sra. Beatriz Villatoro Veloso Sra. Irlandia Silva Jeria. Sra. Ángela Leiva Martínez	Jefa Depto de Salud. Directora Jefa de Sector, en calidad de Titular, Jefe Depto. Técnico en Salud, del S.S.M. Sur o representante como Ministro de Fe.
	Representante del Servicio de Salud Metropolitano Sur.	

CONSULTORIO EDUARDO FREI MONTALVA: La Comisión de Concurso, estará integrada de la siguiente manera:

PARA TODO LOS CARGOS A CONCURSAR.	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
	NOMBRE	CARGO
	Sra. Beatriz Villatoro Veloso Sra. Maria Vicencio Orellana Sra. Erika Rodríguez Guzmán	Jefa Depto de Salud. Directora (s) Jefa de Sector, en calidad Titular.
	Representante del Servicio de Salud Metropolitano Sur.	Jefe Depto. Técnico en Salud, del S.S.M. Sur o su representante como Ministro de Fe.

3°.- INTEGRASE a la Comisión, en calidad de Ministro de Fe, el Jefe del Departamento Técnico en Salud, del Servicio de Salud Metropolitano Sur, o un representante de sus actuaciones.
ANÓTESE Y COMUNIQUESE,



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S).-



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S).-